



Docentiaz

DOCENTIAZ

**PROGRAMA DE
EVALUACIÓN DE LA
ACTIVIDAD DOCENTE**

**Informe basado en la encuesta de opinión
dirigida a las Comisiones de Calidad de los
Centros sobre el programa DOCENTIAZ**

Noviembre 2022



INTRODUCCIÓN

El programa DOCENTIAZ, actualmente certificado por las agencias de calidad ANECA y UNIBASQ, es un programa de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV/EHU.

El programa DOCENTIAZ es de carácter voluntario y cuenta con tres fuentes de información para evaluar la actividad docente: la profesora o profesor -quien rellena el autoinforme-, el alumnado -quien opina rellenoando cada cuatrimestre una encuesta acerca de la docencia que recibe-, y, en tercer lugar, el centro, quien a través de la Comisión de Calidad elabora un informe acerca de ciertos aspectos de la docencia del profesorado. Finalmente, del análisis y contraste de la información aportada por estas tres fuentes, la Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED/IEUB) elabora el informe final dirigido al profesorado.

La duodécima convocatoria del programa DOCENTIAZ se inició en febrero de 2022 dándose a conocer por los cauces habituales y finalizó en octubre de 2022.

La Comisión de Calidad de Centro (en adelante CCC) tiene el cometido de elaborar un breve informe por cada docente de su centro que participa en el programa DOCENTIAZ. Dicho informe se cumplimentó -vía telemática- entre los días 23 de marzo y 5 de abril de 2022.

En el informe elaborado por la CCC se solicita información acerca de los siguientes aspectos de la docencia del profesorado del centro:

- I. Planificación y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje: se solicita comprobar si las competencias descritas en la Guía para el Alumnado, presentada por la profesora o el profesor, están en consonancia con las de la titulación y con las previstas para la materia, y si responde a las previsiones de modalidades docentes del plan de estudios.
- II. Resultados: se presentan las tasas de éxito de la asignatura elegida por la profesora o el profesor, así como los resultados de la *Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado*, para que la Comisión de Calidad contextualice estos datos.
- III. Coordinación docente: se solicita información acerca de si se ha ejercido adecuadamente, y ha influido positivamente en las tasas de éxito y en la opinión del alumnado.

A continuación, se ofrecen los resultados obtenidos a partir de las opiniones recibidas de las personas que forman las CCC de forma anónima. Al cuestionario se contestó vía telemática. Del total de 260 personas integrantes de las CCC a las que se envió el cuestionario, respondieron 63, el 24% aproximadamente.

El cuestionario se compone de 13 ítems sobre el contenido del programa DOCENTIAZ, de los cuales 9 son preguntas estructuradas cerradas que ofrecen una escala de 5 valores para expresar el nivel de acuerdo con el enunciado de la cuestión, 1 pregunta estructurada cerrada que ofrece 7 promedios para cuantificar el tiempo invertido en la labor de informar cada expediente, y 3 preguntas abiertas.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Seguidamente, se resumen los resultados de las respuestas recogidas a través del cuestionario dirigido a las personas que componían las Comisiones de Calidad de los Centros con personal docente participante en la presente convocatoria; en la información anexa "Respuestas obtenidas", se pueden consultar los valores porcentuales obtenidos en cada ítem acorde a los valores de la escala de valoración, y el resumen del conjunto de respuestas obtenidas en los ítems abiertos, agrupados por áreas temáticas.

Respecto a la **Dimensión 1, "Planificación y Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje"**, un 85% está bastante o totalmente de acuerdo en que la Comisión contraste si la Guía para el Alumnado presentada, está o no en consonancia con las directrices establecidas en el título, las competencias previstas para la materia, y si responde a las modalidades docentes del plan de estudios. El 10% está poco o nada de acuerdo en que sea pertinente la opinión de la CCC en este apartado, el 77% opinaron que resulta sencilla la cumplimentación del mismo.

Respecto a la **Dimensión 2, "Resultados"**:

- El 56% piensa que la CCC sí debe valorar las discrepancias que pudiera haber en las tasas de éxito de la profesora o el profesor con la media del grupo-curso; un 21% está poco o nada de acuerdo en que esto sea así y el 23% no se decanta ni por una ni por otra opción. Para el 73% es sencillo cumplimentar este apartado.
- El 56% piensa que la CCC sí debe valorar las discrepancias que pudiera haber en los resultados de las encuestas de opinión al alumnado, entre el profesorado y el Informe de asignatura, Titulación y Departamento. Un 19% está poco o nada de acuerdo en que esto sea así, y el 24% no se decanta ni por una ni por otra opción. Para el 66% es sencillo cumplimentar este apartado.

Respecto a la **Dimensión 3, último apartado que cumplimenta la CCC, "Coordinación docente"**, el 62% considera pertinente su cumplimentación por parte de la misma, siendo un 21% el que piensa que no lo es. El restante 16% está indeciso. Para el 48% fue sencillo cumplimentar este apartado.

Finalmente, un 86% opina que la atención prestada por el Servicio de Evaluación ha sido adecuada.

A la vista de los resultados se puede concluir que alrededor del 65% considera pertinentes los apartados que la CCC debe cumplimentar en su Informe, y un 66% opina que fue sencilla su cumplimentación. El tiempo empleado en la elaboración de cada informe podría señalarse entre 30 y 45 minutos como respuesta mayoritaria.

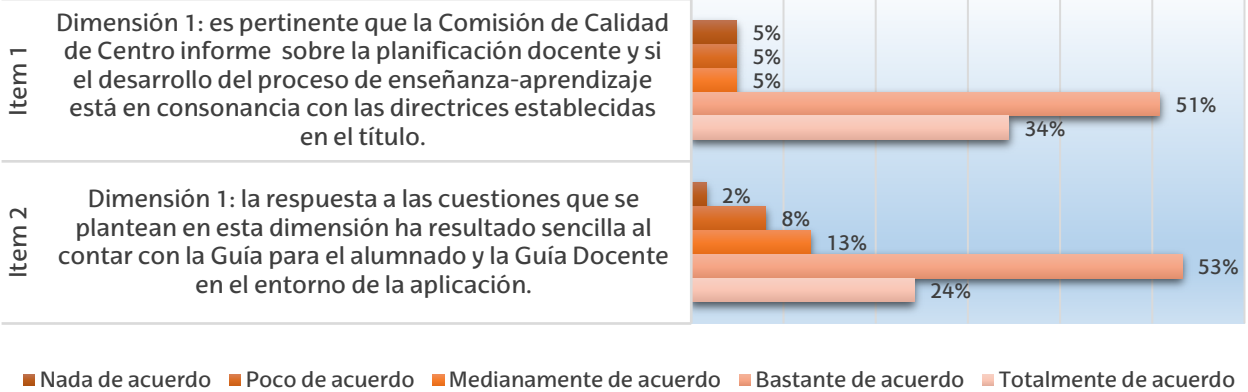


Anexo: Respuestas obtenidas

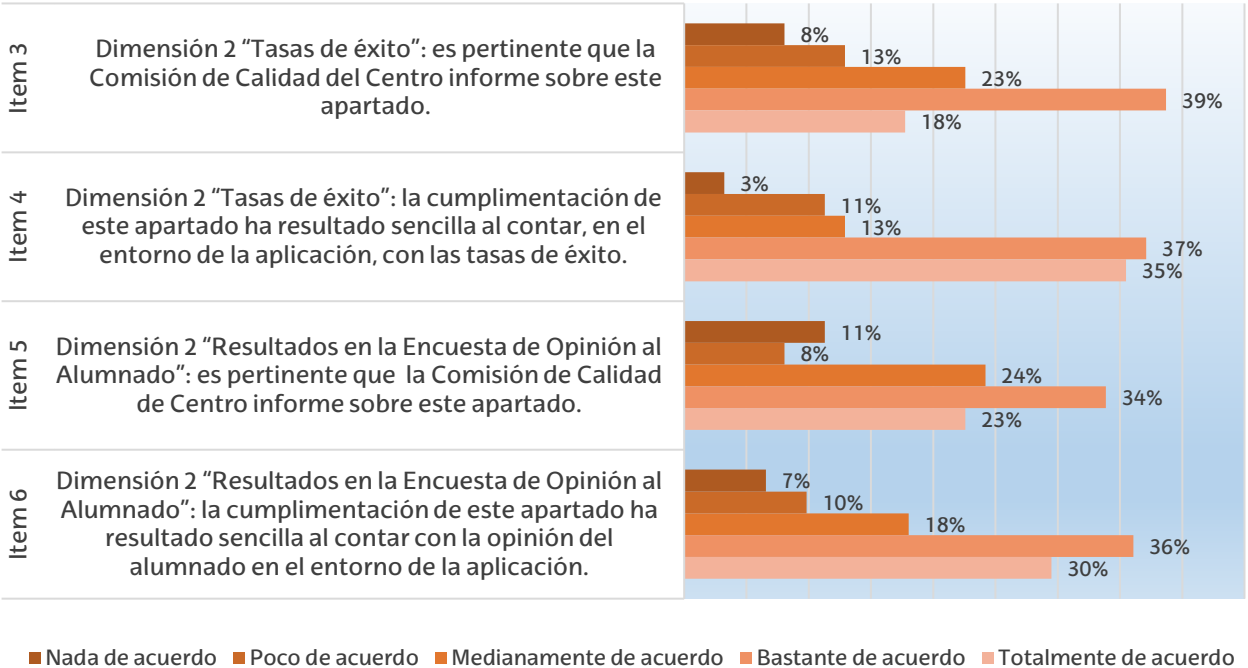


Gráficos con valores porcentuales correspondientes a cada una de las Dimensiones del Programa Docentiaz

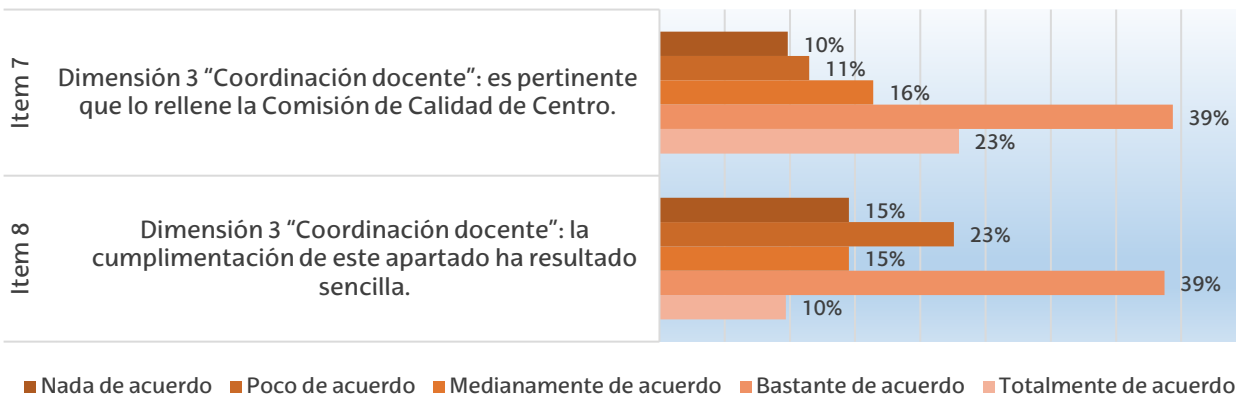
Dimensión 1



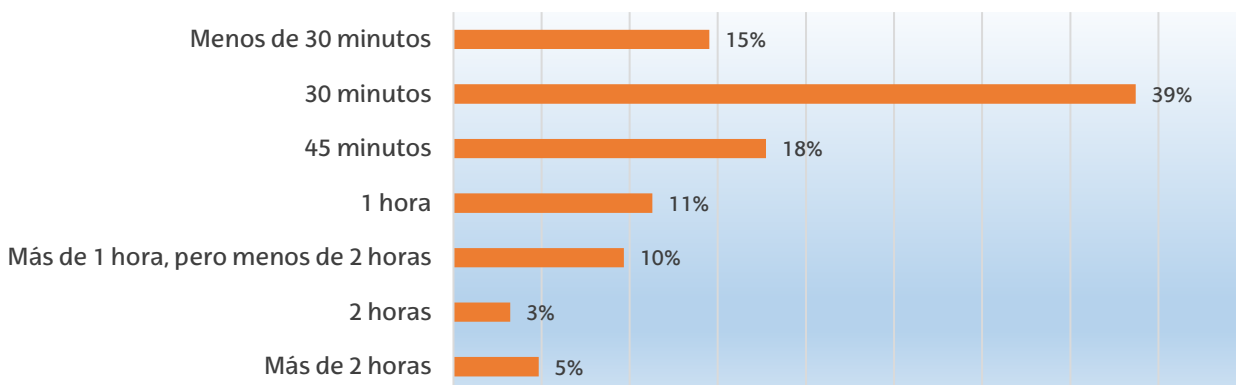
Dimensión 2



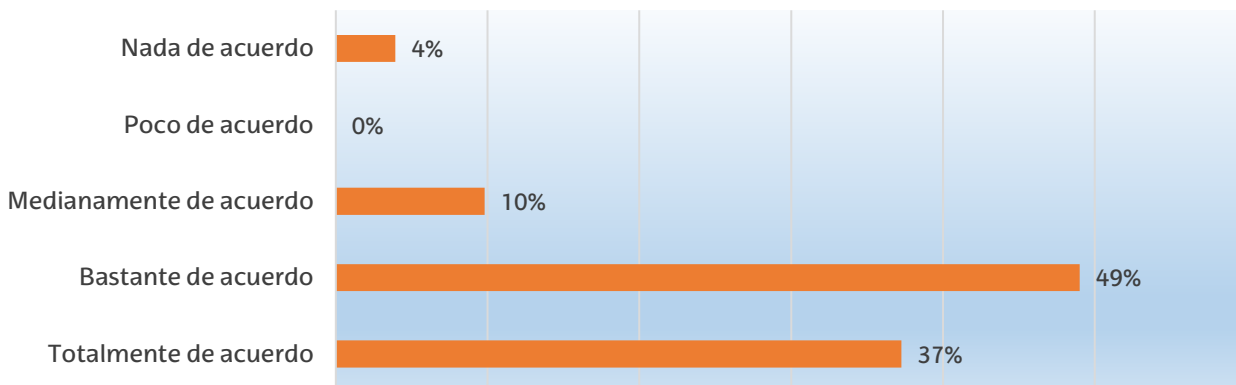
Dimensión 3



Item 9 Indique el tiempo empleado por término medio en la elaboración de cada informe:



Item 11 El personal del Servicio de Evaluación ha atendido adecuadamente las consultas realizadas.





Resultados de los Ítems con respuesta abierta, aglutinando las respuestas por contenidos temáticos

Ítem 10.- Indique un aspecto que ha dificultado la tarea de elaborar el informe. *(33).

* Han respondido 31 personas, pero alguna de ellas ha opinado sobre más de un aspecto de los señalados abajo, por lo que el total de respuesta recogidas es 33.

1. Aplicativo Docentiaz: (5)

- La principal dificultad es la propia plataforma, que es excesivamente lenta. Por ejemplo, si el número de personas a evaluar es alto y el listado está en varias hojas, el paso de una hoja a la siguiente lleva un tiempo considerable. Lo mismo sucede cada vez que se intenta grabar algo. Además, la descarga de documentación para cada participante es también una tarea tediosa en la que hay que invertir bastante tiempo, y da errores, que deben ser comunicados al Servicio de Evaluación para su resolución. Sería más lógico que, por cada persona, se generara un fichero zip, con la documentación a descargar necesaria para la Comisión de Calidad; en lugar de ir descargándose uno a uno cada fichero que la componen. Asimismo, el tiempo que tarda en generar el pdf del informe es alto, sobre todo en horas usuales de "trabajo" cuando se acerca el periodo de fin de envío de informes. (5)

2. Consulta de información (1)

- Disponibilidad de las guías docentes (1)

3. Dificultad a la hora de valorar los ítems correspondientes a la Coordinación docente por falta de información y/o evidencias. (8)

4. La adscripción al centro no coincide con el de impartición de la asignatura (4)

- Que el profesorado a evaluar esté adscrito al centro, pero la asignatura a evaluar es de otro centro. Siguiendo las indicaciones del servicio, se ha pedido información al centro donde se imparte la asignatura, pero no ha habido respuesta. (2)
- Los evaluadores del informe deberían ser del centro donde este profesor tiene docencia. En ocasiones, el profesorado está adscrito a un centro, pero no imparte docencia en él, por lo que dicho Comité de Calidad no podría evaluarlo adecuadamente. (2)

5. Ausencia de criterios previamente determinados que orienten en la valoración. (4)

- Algunas categorías, a la hora de elaborar informes de evaluación, han resultado muy difíciles porque no haber tenido rúbricas concretas. (4)

6. Comentarios generales y opiniones. (6)
 - Número alto de informes en el área de conocimiento para evaluar.
 - Diferente definición de competencias en la memoria de la titulación y guías.
 - No conocer al profesor/a, ni su forma de trabajar ni coordinarse con compañeros/as.
 - Ser la primera vez.
 - No tener que contactar con el Servicio de Evaluación, sino con el subdirector de planes de estudio.
 - Naturaleza de la misma encuesta (y se debe tener en cuenta también las condiciones externas que puedan confluir en su cumplimentación). Junto con los elementos cualitativos anteriores, a la hora de tener en cuenta los resultados, en algunos casos la aplicación no ofrece datos comparativos.

7. No es pertinente que las Comisiones de Calidad de los Centros informen los aspectos que se señalan en el Programa Docentiaz. (4)

8. Pertinencia de la evaluación por las Comisiones. (1)

Ítem 12.- En previsión de una actualización del contenido del Informe emitido por las Comisiones de Calidad de los Centros, en tu opinión, ¿sobre qué aspectos debería versar el Informe? (15)

1. Dejar sólo la Dimensión 1(1)
 - El informe debería centrarse básicamente en si cumple la Guía Docente de la asignatura, acorde al plan de estudios del grado, con el acompañamiento del informe del Departamento. El resto de los aspectos a evaluar en el informe debe ser competencia de los responsables evaluadores de DOCENTIAZ.

2. Suprimir Dimensión 2 (3)
 - No es pertinente que sean compañeros/as quienes tengan que ver los resultados de las encuestas de sus colegas. Esas encuestas, si superan el 3 o el 3.5 deberían considerarse, ya por sí mismas, adecuadas y no pedir a colegas que las revisen.
 - La Comisión de Calidad debe valorar la alineación de las competencias que presenta el/la docente con lo que se espera de la asignatura. Sin embargo, las tasas de éxito, pueden valorarse de modo sistemático con criterios más claros y mejor establecidos.
 - La importancia atribuida a las encuestas del alumnado es excesiva, teniendo en cuenta como se hace su obtención.



3. Dimensión 3: Coordinación docente: son las respuestas que señalan que esta dimensión debería ser revisada. A continuación, se resumen los argumentos señalados (3):
 - Se debería dotar de más herramientas, para poder responder a la pregunta de si la coordinación ha sido la adecuada. No se dispone de ese dato; se entiende que, si no ha habido quejas, la coordinación ha sido adecuada; pero no se responde ni en positivo ni en negativo. Ese apartado debería de concretarse más, con algún otro parámetro medible. La coordinación debe además estar muy relacionada con los contenidos de la materia, y este aspecto debería tenerse en cuenta en las comisiones de curso, para conocer el peso específico que se da a los distintos contenidos que aparecen en la guía docente. Es decir, pueden estar los contenidos en la guía, pero no siempre aparece el % aplicado a cada contenido, para saber la importancia de los distintos objetivos en la consecución de la materia.
 - Suprimir la Dimensión 3.
 - Más detalle para que se pueda informar sobre "Coordinación docente" (algún indicador, ...).

4. Valoración de aspectos objetivos únicamente (3)
 - Debería versar sobre aspectos objetivos para los que la Comisión de Calidad disponga de datos contrastados que permitan responder. No tiene lógica que se pregunte si la coordinación docente influye positivamente en las tasas de éxito y en la opinión del alumnado de la asignatura; porque, para ello, habría que hacer un estudio, en el que se mirara las tasas y la opinión del alumnado de esa asignatura en un grupo coordinado y en otro que no lo sea. Asimismo, para que hubiese una uniformidad en la evaluación del profesorado de la EHU, con independencia del Centro se debería detallar qué se entiende por "diferencias destacables", en relación a las comparativas de tasas de éxito o de la encuesta de opinión; porque en un Centro, su Comisión de Calidad puede entender que es diferencia destacable una de 0.5 y en otro Centro una de 0.1.

5. Consideran pertinente el contenido actual del informe. (3)

6. Consideran no pertinente la emisión de informe por la Comisión de Calidad. (2)
 - Habría que tener en cuenta algún aspecto que realmente signifique calidad. La calidad de un profesor no se mide sólo por el control de si realiza cursos de formación, o por la superación o no de los alumnos. Habría que tener en cuenta la forma en que se imparten las clases, el dominio de la asignatura, la actualización de la asignatura o la actitud con el alumnado en las clases, entre otras.
 - Ese tipo de informe sobre solicitudes que hace el profesorado a nivel personal e individual nunca debiera ser supervisado ni juzgado en ninguna instancia por la Comisión de Calidad del Centro.

Ítem 13.- Señale alguna otra cuestión que desearía destacar. (11)

1. El tiempo de evaluación debería ser un poco mayor, lo que permitiría hacer la evaluación con mayor tranquilidad. (2)
2. Se presentan Guías del Estudiantes muy variadas en cuanto a formato y contenido por lo que resulta difícil aplicar criterios comunes a todas. (1)
3. Es dudoso que la evaluación Docentiaz pueda evaluar de ninguna manera el valor de la actuación del profesor. Se sobrevalora si la enseñanza se publica en innovación o si se imparten cursos de formación. Este apartado sólo podrá ser cumplimentado por una minoría del profesorado. Es injusto dar tanto valor a esa parte. Desde fuera parece que es un sistema de evaluación diseñado por un grupo de profesores orientado a cuestiones pedagógicas. Por otra parte, las coordinaciones, tanto en grados como en cursos, no se tienen en cuenta si se compara con el trabajo que supone. Son funciones impulsadas por la Universidad pero que luego no se ponen en valor. Esto es una contradicción. (1)
4. Una evaluación no pertinente puede ser peor que ninguna evaluación. (1)
5. Establecer un procedimiento eficaz para los casos en los que el profesorado a evaluar esté adscrito al centro, pero la asignatura a evaluar es de otro centro. Se considera conveniente un rol más activo del Servicio de Evaluación para que los compromisos de Comisiones de Calidad de ambos centros estén claros y se cumplan. Por ejemplo, el Servicio de Evaluación puede pedir directamente a la Comisión del Centro, cuya asignatura se evalúa, que evalúe (en el aplicativo) algunas cuestiones (la mayoría). (2)
6. Debería abandonarse la política de dirigir deliberadamente al profesorado universitario y, en especial, a los coordinadores de titulaciones todas las tareas burocráticas, que desde los órganos de dirección de la Universidad no tienen claro quién tiene que realizar. Tareas que, en su gran mayoría, no contribuyen en absoluto a la calidad y al nivel de la formación ofrecida a los estudiantes. (1)
7. En la mayoría de las preguntas es un mero trabajo administrativo de comparación de documentos. (1)
8. Nada que reseñar. (2)